

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6023 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento 44/2011 del concursado D. Luis Valsalobre Valero, con DNI 5352726-M, se ha dictado auto de 04/02/2021, por el que se ha declarado concluso el concurso, aprobando la rendición final de cuentas, ordenando librar los mandamientos al Registro Civil indicando la conclusión del concurso.

2º.- La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210006913-1